



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

DESPACHO VICE MINISTERIAL DE
POLÍTICAS Y EVALUACIÓN SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE
FOCALIZACION E INFORMACION
SOCIAL



Firmado digitalmente por PAULINI
SANCHEZ Javier Alexander FAU
20545565359 hard
Cargo: Director (A) General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.04.2023 12:44:25 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 13 de Abril del 2023

OFICIO N° D000162-2023-MIDIS-DGFIS

Señora

Ing. NANCY OCLOCHO MINCHAN

Responsable del Comité de Transparencia y
Vigilancia Ciudadana Sede Regional Amazonas – Bagua

mesadepartes.ctvcperu@gmail.com

amazonas.1rrctvcperu@gmail.com

Presente.-

Asunto : Caso N° 0001-2023-CTVC/BAG.

Referencia : a) Oficio N° 0001-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA (Exp. N° 2023- 0000149)
b) INFORME N° D000269-2023-MIDIS-DO (12ABR2023)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), relativo al Caso N° 0001-2023-CTVC/BAG, correspondiente a la ciudadana Celinda Estela Tarrillo, identificada con DNI N° 43037182, quien manifiesta estar en desacuerdo con su actual Clasificación Socioeconómica (CSE) de no pobre, toda vez que se encuentra en condición de pobreza extrema, al no poseer bienes ni propiedades y que la casa donde vive actualmente ha sido construido con Techo Propio y ayuda de los mismos vecinos. Asimismo, que vive sola, que se encuentra postrada en cama desde hace 10 años y que no recibe ningún tipo de remuneración por parte del estado; en atención a ello, el citado comité solicita la verificación del caso y que se le comunique el resultado del mismo

Sobre el particular, la Dirección de Operaciones (DO), unidad orgánica de esta Dirección General, elaboró el documento b) de la referencia, informando en los numerales 2.8 al 2.10 sobre lo indicado en el documento a) de la referencia, precisando que, de la revisión del PGH, se verifica que el hogar de la ciudadana Celinda Estela Tarrillo cuenta con CSE vigente desde el 09 de noviembre de 2022 hasta el 09 de noviembre de 2028, por lo que, en caso no se encuentre de acuerdo con el resultado de su CSE, podrá solicitar la verificación de la misma ante la ULE del distrito donde reside actualmente, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 7.8 de la Directiva N° 001-2020-MIDIS

En ese sentido, haciendo mío el informe b) de la referencia, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado por

JAVIER ALEXANDER PAULINI SANCHEZ

Director General

DIRECCION GENERAL DE FOCALIZACION E INFORMACION SOCIAL

JPS/jca

Av. Paseo de la República 3101 San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (51-1) 631-8000 | Línea Social Gratuita: 101

www.gob.pe/midis

Certificados con ISO 9001:2015

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgdvirtual.midis.gob.pe:8080/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: **NYIP53T**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

DESPACHO VICE MINISTERIAL DE POLÍTICAS Y EVALUACIÓN SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE FOCALIZACION E INFORMACION SOCIAL



Firmado digitalmente por MARTINEZ LAZARO Sandro Luis FAU 20545565359 soft
Cargo: Director (A)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.04.2023 12:34:22 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 12 de Abril del 2023

INFORME N° D000269-2023-MIDIS-DO

A : **JAVIER ALEXANDER PAULINI SANCHEZ**
Director General de Focalización e Información Social

Asunto : Caso N° 0001-2023-CTVC/BAG comunicado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Sede Regional Amazonas Bagua

Referencia : a) Oficio N° 0001-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA (Expediente N° 2023-0000149)
b) Proveído N° D000071-2023-MIDIS-DGFIS

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo, y con relación al rubro del asunto informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el documento de la referencia a), el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) de la Sede Regional Amazonas Bagua, traslada a la Dirección General de Focalización e Información Social (DGFIS), el Caso N° 0001-2023-CTVC/BAG, correspondiente a la ciudadana Celinda Estela Tarrillo, identificada con DNI N° 43037182, quien manifiesta estar en desacuerdo con su actual Clasificación Socioeconómica (CSE) de no pobre, toda vez que se encuentra en condición de pobreza extrema, al no poseer bienes ni propiedades y que la casa donde vive actualmente ha sido construido con Techo Propio y ayuda de los mismos vecinos. Asimismo que vive sola, que se encuentra postrada en cama desde hace 10 años y que no recibe ningún tipo de remuneración por parte del estado; en atención a ello, el citado comité solicita la verificación del caso y que se le comunique el resultado del mismo.
- 1.2. Con el proveído de la referencia b), su Despacho deriva a la Dirección de Operaciones (DO) el documento de la referencia a), para que informe al respecto dentro de sus funciones y responsabilidades.

II. ANÁLISIS

Sobre las funciones de la Dirección de Operaciones

- 2.1. Conforme a los artículos 65 y 66 del Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)¹, la DO tiene entre sus funciones, determinar la Clasificación Socioeconómica (CSE) de los hogares; certificar la CSE de los hogares ante las Intervenciones Públicas Focalizadas (IPF) que la requieran en su proceso de focalización, como por ejemplo, JUNTOS, Pensión 65, CONTIGO; y, administrar la información del Padrón General de Hogares (PGH), entre otros, en el ámbito de su competencia, bajo estándares de calidad, seguridad y confidencialidad. Asimismo, en el marco de la Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional por el COVID -19, tuvo el encargo de elaborar las propuestas de padrones de los hogares beneficiarios de los subsidios monetarios encargados al MIDIS, según la norma legal correspondiente.



Firmado digitalmente por ATAUULLUCO RAMOS Dani Daniel FAU 20545565359 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2023 12:10:10 -05:00



Aprobada con Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 5 de mayo de 2021.

Firmado digitalmente por VASQUEZ JUIPA Mercy Melina FAU 20545565359 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.04.2023 11:03:13 -05:00

Certificados con ISO 9001:2015



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sobre la Clasificación Socioeconómica en el marco del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)

- 2.2. El Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) es un sistema intersectorial e intergubernamental, que forma parte del Sistema Nacional de Focalización (SINAF), el cual provee información socioeconómica a las entidades a cargo de la implementación de las Intervenciones Públicas Focalizadas (por ejemplo, el Programa JUNTOS, Pensión 65, entre otros) para la identificación de sus potenciales usuarios, con la finalidad de contribuir a mejorar la equidad y eficiencia en la asignación de los recursos públicos, en beneficio de aquellos grupos poblacionales priorizados.
- 2.3. La operación del SISFOH se encuentra regulada mediante la Directiva N° 001-2020-MIDIS, aprobada por la Resolución Ministerial N° 032-2020-MIDIS. En esta Directiva se establecen las responsabilidades de sus integrantes, es decir, de la DGFIS y sus unidades orgánicas, de los Gobiernos Locales, de las Unidades Locales de Empadronamiento (ULE), y las entidades a cargo de la implementación de las Intervenciones Públicas Focalizadas.
- 2.4. Asimismo, en la citada Directiva se dispone que la CSE es una medida de bienestar del hogar, y es el resultado del procesamiento de información de los hogares que se encuentran en las Bases de Datos Administrativas (BDA), así como aquella que es recolectada mediante instrumentos de recojo de datos (Formato S100 "Solicitud de Clasificación Socioeconómica o de Verificación de la CSE", y la Ficha Socioeconómica Única (FSU), aplicados por la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de las municipalidades distritales y provinciales a nivel nacional; una vez obtenida dicha información, esta se procesa a través de la aplicación de reglas de consistencia y sobre la base de la "Metodológica para la Determinación de la Clasificación Socioeconómica"², se determina el nivel socioeconómico de los hogares, que puede ser: no pobre, pobre o pobre extremo.
- 2.5. Por otro lado, el numeral 7.1 de la Directiva N° 001-2020-MIDIS establece que en caso la vigencia de la CSE de un hogar tenga una antigüedad mayor a los seis (6) meses y se presente alguno de los siguientes supuestos: i) cambio de domicilio, ii) cambio en la composición del hogar, y iii) cambios en la economía del hogar, los integrantes de este último podrán solicitar la actualización de su CSE, a través de la presentación del Formato S100, acudiendo a la ULE de la municipalidad donde reside.
- 2.6. Por su parte, el numeral 7.8 de la citada Directiva dispone que cuando un hogar considere que su CSE no es acorde con su realidad socioeconómica, y se encuentre dentro de los seis (6) primeros meses de vigencia, podrá solicitar la verificación de su CSE ante la misma ULE donde obtuvo dicha CSE.
- 2.7. Conforme a lo señalado, la DO actualiza el PGH con el resultado obtenido y éste es puesto a disposición de entidades a cargo de la implementación de las IPF, así como de la respectiva ULE del municipio donde se presentó la solicitud de CSE, actualización o verificación y de la ciudadanía a través del aplicativo denominado: "Consulta mi Hogar".

Sobre el caso N° 0007-2023-CTVC/HUA comunicado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Sede Regional Amazonas Bagua

- 2.8. Con el documento de la referencia a), el CTVC de la Sede Regional Amazonas Bagua traslada el caso de la ciudadana Celinda Estela Tarrillo, identificada con DNI N° 43037182, quien manifiesta, entre otros, estar en desacuerdo con su actual CSE.
- 2.9. Al respecto, de la revisión del PGH, se verifica que el hogar de la citada ciudadana cuenta con CSE vigente desde el 09 de noviembre de 2022 hasta el 09 de noviembre de 2028,

² Aprobada por Resolución Ministerial N° 151-2016-MIDIS y actualizada con la Resolución Ministerial 069-2022-MIDIS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

producto de la información declarada en el Formato S100 N° 8426177 de fecha 09 de noviembre de 2022, siendo que el cálculo de la CSE del hogar se obtuvo como resultado del cruce de información con la BDA del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Es decir, el proceso de determinación de la CSE del hogar de la ciudadana se realizó de acuerdo a lo dispuesto en la Metodología de determinación de la CSE, la cual prevé entre otros, la evaluación de la BDA de Planillas del MEF, conforme a lo señalado en el párrafo 2.4 del presente informe.

- 2.10. En ese sentido, en caso la ciudadana Celinda Estela Tarrillo no se encuentre de acuerdo con el resultado de su CSE, y considerando que se encuentra dentro de los primeros seis (6) meses de vigencia, podrá solicitar la verificación de la misma ante la ULE del distrito donde reside actualmente, a través de la presentación del Formato S100, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.8 de la Directiva N° 001-2020-MIDIS.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

- 3.1. Con el documento de la referencia a), el CTVC de la Sede Regional Amazonas Bagua traslada el caso de la ciudadana Celinda Estela Tarrillo, identificada con DNI N° 43037182, quien manifiesta, entre otros, estar en desacuerdo con su actual CSE.
- 3.2. De la revisión del PGH, se verifica que el hogar de la ciudadana Celinda Estela Tarrillo cuenta con CSE vigente desde el 09 de noviembre de 2022 hasta el 09 de noviembre de 2028, por lo que, en caso no se encuentre de acuerdo con el resultado de su CSE, podrá solicitar la verificación de la misma ante la ULE del distrito donde reside actualmente, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 7.8 de la Directiva N° 001-2020-MIDIS.
- 3.3. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) de la Sede Regional Amazonas Bagua, con la finalidad de brindar respuesta al documento de la referencia a).

Atentamente,

Firmado Digitalmente
Sandro Luis Martínez Lázaro
Director de Operaciones
Dirección General de Focalización e Información Social – MIDIS

SLML/dar/mvj

MIDIS

Expediente N°2023-0000149

Remitente:
OTROS - COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-
Destinatario: c/copia: N° de Folios:
DGFIS 10
Recibido: N° Anexos:
03/01/2023 - 17:54
Referencia: Registrador:
BECERRA YUCRA ERNESTO
Observación:AMUENA

Consultas: http://sdv.midis.gob.pe/Sis_EstadoTramite
Teléfonos: (51)-1-631-8000

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL AMAZONAS BAGUA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Chachapoyas, 03 de enero del 2023

OFICIO N°0001-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Señor:

Paul Michel Trauco Galán

Director General de Focalización e Información Social (DGFIS)
Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh)
Ciudad.-

Asunto: Se ALERTA un (01) CASO

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente caso. ¹

- **CASO N° 0001-2023-CTVC/BAG**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,


Ing. **NANCY M. OCLOCHO MINCHAN**
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO **PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Jr. Santo Domingo N°604-2do Piso-Chachapoyas-Amazonas
(Local de la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza)
Celular:942157610

correo electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / amazonas.1rrctvcperu@gmail.com
<http://www.ctvcperu.org.pe>

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Bagua:942157610 Teléfono Nacional: 942160511		CASO		N° 0001-2023-CTVC/BAG	
PROGRAMA SOCIAL: SISFOH		1. FECHA DE REGISTRO:		29/12/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES: OCLOCHO MINCHAN NANCY MERCEDES		3. NÚMERO-DNI:		42144994	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO:		RESPONSABLE REGIONAL	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 29/12/2022	
7. DEPARTAMENTO: AMAZONAS		8. PROVINCIA:		UTCUBAMBA	
9. DISTRITO: JAMALCA		10. CCPP/DIRECCIÓN:		JAMALCA	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA DETERMINACIÓN DE CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA (FOCALIZACIÓN)		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?		43037182-CUIDADANO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS: 01		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:		01	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El día 29/12/2022 en la Ficha de atención N° A-016-2022-BAG-SISFOH se registró el reclamo de la señora Celinda Estela Tarrillo realizado mediante comunicación telefónica, quien manifestó lo siguiente:

- 1. POSIBLE ERROR EN CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA.** La Sra. Celinda Estela Tarrillo, con DNI N° 43037182 tiene de 37 años de edad, manifestó estar en desacuerdo con su actual Calificación Socioeconómica de No Pobre, según refiere se encuentra en condición de pobreza extrema, pues no posee bienes ni propiedades, la casa donde vive actualmente ha sido construido con Techo propio y ayuda de los mismos vecinos. Actualmente vive sola y se encuentra postrada en cama desde hace 10 años, menciona además que no recibe ningún tipo de remuneración por parte del estado, y que su condición física no le permite realizar ningún tipo de trabajo que le dé un sustento económico. La actual Clasificación Socioeconómica de No Pobre tiene vigencia del 09/11/2022 hasta el 09/11/2028 y usa a ULF como fuente para dicha clasificación. La actual condición socioeconómica de No Pobre ha servido para desafiliarla del programa contigo y que le impide iniciar su trámite de reincorporación al programa en mención; así como atenderse en el SIS, por lo que solicita una urgente reevaluación.

V. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

El SISFOH, a través de su oficina descentralizada en Amazonas y de la ULE del distrito de Jamalca, deberían verificar las condiciones de la vivienda y actualizar la clasificación socioeconómica del ciudadano y su hogar a fin de garantizar el cumplimiento de la Directiva N° 001-2020-MIDIS y cumplimiento de la RD N°069-2022-MIDIS.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 01)

Anexo N°01. Ficha de atención N° 016-2022-BAG-SISFOH

Anexo N°02: Pantallazo del resultado de la CSE de la señora Celinda Estela Tarrillo

Anexo N°03: Fotografía de la señora Celinda Estela Tarrillo y la problemas de piel que presenta a causa de estar mucho tiempo en cama.


Anexo N°04: Fotografía de Carnet CONADIS

Anexo N°05: Fotografía de recibo de Luz.



Ing. NANCY M. OCLOCHO MINCHAN
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

Anexo N°01. Ficha de atención N° 016-2022-BAG-SISFOH

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° <u>A-016-2022-BAG-S</u>	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE DE ABOGADO-					
1. PROGRAMA pon X:		CONTIGO () / CUNA MAS () / FONCODES () / JUNTOS () PAIS () / PENSIÓN 65 (X) / QALI WARMA ()		2. FECHA de REGISTRO: <u>29 / 12 / 2022 /</u>	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el (la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos/nombres:		NANCY MERCEDES OCLOCHO MINCHAN		4. Documento-DNI: 42144994	
5. Sexo (género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha de nacimiento:	
7. ¿Es usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación ___ / ___ / ___ NO (X)		8. Tiempo Residencia: () MESES	
9. Correo electrónico:		amazonas.1rrctvcperu@gmail.com		10. Teléfono personal:	
11. Institución/cargo:		RESPONSABLE REGIONAL		12. Teléf. institucional: 942157610	
13:Departamento		AMAZONAS		19. Provincia: UTCUBAMBA	
15. Distrito:		BAGUA GRANDE		21. CCPP/Dirección BAGUA GRANDE	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
<p>Mediante comunicación telefonica la señora Celinda Estela Tarrillo, con DNI N° 43037182 tiene de 37 años de edad, no dio a conocer su caso y manifestó estar en desacuerdo con su actual Calificación Socioeconómica de No Pobre, según refiere se encuentra en condición de pobreza extrema, pues no posee bienes ni propiedades, la casa donde vive actualmente ha sido construido con Techo propio y ayuda de los mismos vecinos. Actualmente vive sola y se encuentra postrada en cama desde hace 10 años, menciona además que no recibe ningún tipo de remuneración por parte del estado, ya que su condición física no le permite realizar ningún tipo de trabajo. La actual Clasificación Socioeconómica de No Pobre tiene vigencia del 09/11/2022 hasta el 09/11/2028 La actual condición socioeconómica de No Pobre le impide iniciar su trámite de afiliación al Programa Contigo, así como atenderse en el SIS, por lo que solicita una urgente reevaluación.</p>					
23. TIPO de ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()		24. TOTAL DE FOLIOS:	
25. Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio() Constancia () Partida Nacimiento () Copia DNI () DJ () Otros ()			
OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
_____ NOMBRES APELLIDOS: _____ DNI: _____ CARGO: _____			_____ NOMBRES APEL  lsg. NANCY M. OCLOCHO MINCHAN RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA AMAZONAS - BAGUA DNI: _____		

Anexo N°02: Pantallazo del resultado de la CSE de la señora Celinda Estela Tarrillo



NOMBRES: CELINDA APELLIDOS: ESTELA TARRILLO
FECHA DE NACIMIENTO: 30 JUN 85
SEXO: MUJER

Ingresar el DNI de un integrante del hogar:


1. DATOS DE IDENTIFICACION

HOGAR ID:	14000251
CODIGO DE CLASIFICACION:	30323133
DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL (DNI):	43037182
APELLIDO PATERNO:	ESTELA
APELLIDO MATERNO:	TARRILLO
APELLIDO DE CASADA:	
NOMBRES:	CELINDA
SEXO:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO:	30/06/1985
HOGAR ESTADO:	HOGAR SIN RESTRICCION
FECHA EMPADRONAMIENTO:	09/11/2022
FRENTE:	BCA-PLANILLA
UBICACION GEOGRAFICA:	

2. DATOS DEL LUGAR DE EMPADRONAMIENTO

DEPARTAMENTO:	AMAZONAS
PROVINCIA:	UTCUBAMBA
DISTRITO:	JAMALCA
UBIGEO:	010705
CENTRO POBLADO:	SANTA ROSA
CODIGO CENTRO POBLADO:	0019
DIRECCION:	CARR. SANTA ROSA NRD SIN BLOQUE PISO 01 INTERIOR MZA. LOTE
REFERENCIA DE DOMICILIO:	SANTA ROSA FRENTE DEL CAMPO DEPORTIVO
NUCLEO URBANO:	
TIPO DE CARGA:	\$100

3. DATOS DE LA CLASIFICACION SOCIOECONOMICA DEL HOGAR

FECHA VIGENCIA INICIAL:	09/11/2022
FECHA VIGENCIA FINAL:	09/11/2028
ESTADO VIGENCIA:	VIGENTE 
CLASIFICACION SOCIOECONOMICA:	NO POSRE (2)
AREA:	RURAL
NRO DE TIPO DE FORMATO:	8426177

Anexo N°03: Fotografía de la señora Celinda Estela Tarrillo y la problemas de piel que presenta a causa de estar mucho tiempo en cama.



Anexo N°03: Fotografía de la señora Celinda Estela Tarrillo y la problemas de piel que presenta a causa de estar mucho tiempo en cama.



Anexo N°04: Fotografía de Carnet CONADIS



Anexo N°05: Fotografia de recibo de Luz.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

MESA DE PARTES VIRTUAL - MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

TIPO DOCUMENTO : OFICIO

DATOS DEL CIUDADANO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES

DNI 42144994

OCLOCHO MINCHAN NANCY MERCEDES

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO CELULAR

amazonas.1rrctvcperu@gmail.com

942157610

DATOS DEL DOMICILIO

DEPARTAMENTO

PROVINCIA

DISTRITO

AMAZONAS

CHACHAPOYAS

CHACHAPOYAS

DIRECCIÓN

JR. SANTO DOMINGO 608-2DO PISO-CHACHAPOYAS

ASUNTO

Se ALERTA un (01) CASO

DESCRIPCION

SE ALERTA UN (01) CASO- 43037182-CUIDADANO-Celinda Estela Tarrillo -POSIBLE ERROR EN EL RESULTADO DE SU CSE

DEPENDENCIA DESTINO

DIRECCION GENERAL DE FOCALIZACION E INFORMACION SOCIAL

FIRMA



OBSERVACIONES

Documento generado de forma virtual a través del portal : <https://www.gob.pe/midis/>

Para el seguimiento de su expediente ingrese a: http://sdv.midis.gob.pe/Sis_EstadoTramite